

**Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de
C.V., Sociedad de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo de
2015

**Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

**Informe de los auditores independientes y estados
financieros 2014 y 2013**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad de Inversión"), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

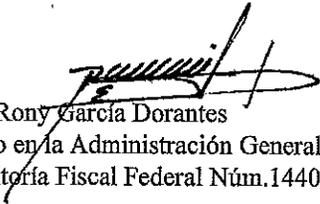
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

26 de marzo de 2015

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones)

Activo	2014	2013	Pasivo y capital contable	2014	2013
Disponibilidades	\$ 62	\$ 62	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad (Nota 7)	\$ 5	\$ 5
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	240	241
			Total pasivo	245	246
Inversiones en valores			Capital contable (Nota 6):		
Títulos para negociar	229,744	217,349	Capital contribuido:		
			Capital social	21,664	22,706
			Prima en venta de acciones	(192,909)	(183,089)
			Total capital contribuido	(171,245)	(160,383)
Deudores por reporto	5,179	18,518	Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	396,126	389,782
			Resultado neto	9,923	6,344
			Total capital ganado	406,049	396,126
Otros activos	64	60	Total capital contable	234,804	235,743
Total activo	\$ 235,049	\$ 235,989	Total pasivo y capital contable	\$ 235,049	\$ 235,989

Cuentas de orden

	2014	2013
Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	3,000,000,000	3,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 5,180	\$ 18,507

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$ 21,664 y \$22,706.

“La sociedad valuadora de ésta Sociedad de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$1.00 al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a la serie A en \$10.838619 pesos y a la serie B en \$10.838606 pesos, y al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a la serie A en \$10.382250 pesos y a la serie B en \$10.382237 pesos”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx

**Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Paseo de las Palmas 750, Lomas de Chapultepec, Distrito Federal C.P. 11000, México, D.F.

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

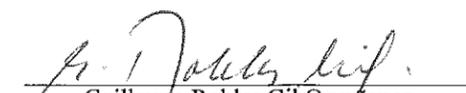
(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2014													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TITULOS PARA NEGOCIAR													
Inversión en títulos de deuda													
66% Valores gubernamentales													
CETES	150430	BI	2.924000	TD		2,000,000	2,000,000		\$ 9.893350	\$ 19,787	\$ 9.904158	\$ 19,808	118
BONDESD	180328	LD	3.070000	TR		600,000	600,000		99.238600	59,543	99.488916	59,693	1181
BONDESD	180628	LD	3.080000	TR		40,419	40,419		99.114711	4,006	99.393222	4,017	1273
BONOS	181213	M	8.500000	TR		439,500	439,500		113.644104	49,947	113.325204	49,807	1441
BONOS	241205	M	10.000000	TR		33,500	33,500		128.483274	4,304	131.927020	4,420	3625
UDIBONO	160616	S	5.000000	RU		35,690	35,690		560.197946	19,993	561.507541	20,040	531
						<u>3,149,109</u>				<u>157,580</u>		<u>157,785</u>	
12% Títulos bancarios													
Certificados Bursátiles Bancarios													
BINBUR	13	94	3.540000	TR	MXAAA	200,000	200,000		100.395016	20,079	100.410557	20,082	195
BINBUR	13-2	94	3.550000	TR	MXAAA	100,000	100,000		100.271632	10,027	100.354584	10,035	26
						<u>300,000</u>				<u>30,106</u>		<u>30,117</u>	
2% Certificados Bursátiles Emitidos por Estados y Municipios													
CBPF	48	90	3.840000	RU	AAA(MEX)	50,000	50,000		102.150585	5,108	103.371446	5,169	291
% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
Papel privado													
7% Certificados Bursátiles													
BIMBO	09U	91	6.050000	RU	MXAA+	15,434	15,434		559.638197	8,637	562.717774	8,685	521
FICCB	08	91	10.500000	TR	AAA.MX	120,000	120,000		148.833455	17,860	157.496354	18,900	7836
FICCB	08-2	91	3.580000	TR	AAA.MX	50,000	50,000		15.775238	789	16.027777	801	164
						<u>185,434</u>				<u>27,286</u>		<u>28,386</u>	
12% Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal													
CFEHCB	07	95	3.250000	TR	AAA(MEX)	155,732	155,732		24.942165	3,884	25.060366	3,903	875
CFEHCB	07-2	95	3.220000	TR	AAA(MEX)	144,512	144,512		30.254093	4,372	30.333831	4,384	945
						<u>300,244</u>				<u>8,256</u>		<u>8,287</u>	
						<u>\$ 3,984,787</u>				<u>\$ 228,336</u>		<u>\$ 229,744</u>	
DEUDORES POR REPORTE													
BONDESD	191003	LD	3.250000	TR		\$ 52,345	52,345		98.920392	\$ 5,178	98.938253	\$ 5,179	
						<u>\$ 4,037,132</u>				<u>\$ 233,514</u>		<u>\$ 234,923</u>	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
TITULOS PARA NEGOCIAR													
Inversión en títulos de deuda													
66% Valores gubernamentales													
CETES	140529	BI	3.446376	TD		500,000	500,000		\$ 9.727500	\$ 4,864	\$ 9.859273	\$ 4,930	147
BONDES	180328	LD	3.580000	TR		600,000	600,000		99.216332	59,530	99.269767	59,562	1,546
BONDES	180628	LD	3.580000	TR		40,419	40,419		99.101696	4,005	99.125600	4,007	1,638
BONOS	181213	M	8.500000	TR		439,500	439,500		117.577174	51,675	113.620493	49,936	1,806
BONOS	241205	M	10.000000	TR		33,500	33,500		140.675599	4,713	128.455496	4,303	3,990
UDIBONO	160616	S	5.000000	RU		35,690	35,690		561.351319	20,035	560.083522	19,989	896
						<u>1,649,109</u>				<u>144,822</u>		<u>142,727</u>	
12% Títulos bancarios													
Certificados Bursátiles Bancarios													
BINBUR	11-2	94	3.990000	TR	MXAAA	200,000	200,000		100.188851	20,037	100.238709	20,048	98
BINBUR	13-2	94	4.030000	TR	MxAAA	100,000	100,000		100.477222	10,048	100.278576	10,028	875
						<u>300,000</u>				<u>30,085</u>		<u>30,076</u>	
2% Certificados Bursátiles Emitidos por Estados y Municipios													
CBPF	48	90	4.320000	RU	AAA(MEX)	50,000	50,000		101.961767	5,098	102.159918	5,108	12,320
% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
Papel privado													
7% Certificados Bursátiles													
BIMBO	09U	91	6.050000	RU	MXAA+	15,434	15,434		548.243561	8,461	559.464146	8,635	886
FICCB	08	91	10.500000	TR	Aaa mx	120,000	120,000		162.332783	19,480	148.797545	17,856	8,201
FICCB	08-2	91	4.060000	TR	Aaa mx	50,000	50,000		33.592753	1,680	32.809866	1,640	529
						<u>185,434</u>				<u>29,621</u>		<u>28,131</u>	
12% Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal													
CFEHCB	07	95	3.820000	TR	AAA(MEX)	155,732	155,732		39.780385	6,195	34.989444	5,449	1,240
CFEHCB	07-2	95	4.190000	TR	AAA(MEX)	144,512	144,512		34.872733	5,040	40.539354	5,858	1,310
						<u>300,244</u>				<u>11,235</u>		<u>11,307</u>	
						<u>2,484,787</u>				<u>\$ 220,861</u>		<u>\$ 217,349</u>	
DEUDORES POR REPORTE													
BONDES	180419	LD	3.750000	TR		186,371	186,371		\$ 99.341833	\$ 18,514	\$ 99.362579	\$ 18,518	1,568
						<u>2,671,158</u>				<u>\$ 239,375</u>		<u>\$ 235,867</u>	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.
www.bmv.com.mx www.cnbv.gob.mx

**Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Paseo de las Palmas 750, Lomas de Chapultepec, Distrito Federal C.P. 11000, México, D.F.

Estados de resultados

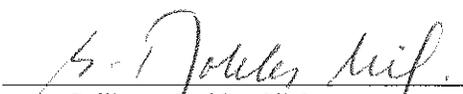
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	2014	2013
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,407	\$ (3,512)
Resultado por compraventa (Nota 3)	140	955
Ingresos por intereses	<u>11,438</u>	<u>12,057</u>
Total de ingresos de la operación	<u>12,985</u>	<u>9,500</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 5)	2,317	2,379
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	149	149
Otros egresos de la operación	-	-
Gastos de administración	<u>596</u>	<u>628</u>
Total de egresos de la operación	<u>3,062</u>	<u>3,156</u>
Resultado neto	<u>\$ 9,923</u>	<u>\$ 6,344</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.bmv.com.mx

www.cnbv.gob.mx

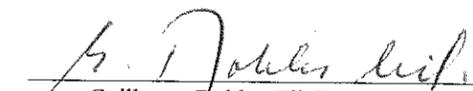
Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital Social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 23,105	\$ (179,354)	\$ 376,262	\$ 13,520	\$ 233,533
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,520	(13,520)	-
Aumento o disminución por colocación de acciones	(399)	(3,735)	-	-	(4,134)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	6,344	6,344
Saldos al 31 de diciembre de 2013	22,706	(183,089)	389,782	6,344	235,743
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	6,344	(6,344)	-
Aumento o disminución por colocación de acciones	(1,042)	(9,820)	-	-	(10,862)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	9,923	9,923
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 21,664	\$ (192,909)	\$ 396,126	\$ 9,923	\$ 234,804

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.”


Guillermo Robles Gil Orvañanos
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

1. Actividad y entorno económico regulatorio.

Marco de operaciones.- Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales (la "Sociedad de Inversión"), es una sociedad de inversión en instrumentos de deuda para personas de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"). En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeta la Sociedad de Inversión

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión INBURLP representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad se apega a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión ("LSI"), la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y demás Disposiciones de Carácter General dictadas por la Comisión y Banco de México ("Banxico").

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la "Operadora"), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5.

Aprobación y revisión de los estados financieros.- La publicación de los estados financieros y sus notas fue autorizada el 26 de marzo de 2015, por el directivo que los suscribe. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2015, para someterlos a la autorización posterior de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

Eventos significativos 2014 -

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" el cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Dicho Decreto establece que las sociedades de inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultado de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las sociedades de inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la Ley del Mercado de Valores ("LMV") respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las sociedades de inversión por la de fondos de inversión.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un consejo de administración a las sociedades operadoras de sociedades de inversión que les proporcionen los servicios de administración, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las sociedades de inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las Sociedades de Inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver sobre la transformación de las sociedades de inversión en fondos de inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir de que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

2. Políticas y prácticas contables

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad de Inversión son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las Sociedades de Inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF"), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad de Inversión se describen a continuación:

Registro de las operaciones - Las operaciones realizadas por la Sociedad de Inversión se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos activos de los estados financieros. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar un ajuste material al valor en libros de los activos en periodos futuros.

La Sociedad de Inversión basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad de Inversión. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones pendientes de liquidar - En las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, evaluación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

– ***Títulos para negociar***

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para la sociedades de inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Acciones propias - El precio de valuación de las acciones de la Sociedad es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación, representativas del capital social pagado de la Sociedad. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones, podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las acciones de la Sociedad otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias, (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Prima en venta de acciones - La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las entidades tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Otros ingresos de la operación** - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta de activo fijo, el efecto de reversión del deterioro del crédito mercantil y de otros activos, entre otros.
- Dentro de los ingresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad de Inversión está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

Impuesto sobre la renta retenido - El impuesto retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo se registra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

Prospecto de Información - Con fecha 28 de junio de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31053/2011, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es INBURLP.

Cuentas de Orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionadas, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las Sociedades de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) *Capital social autorizado*: Monto histórico del capital social.
- b) *Acciones emitidas*: Número de acciones emitidas por la Sociedad de Inversión.
- c) *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

3. Inversiones en valores

- a. **Integración de la cartera**- Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores, asciende a \$11,019 y 11,292 respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$140 y \$955, respectivamente.

- b. **Calificación de la cartera de valores**- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la calificación de la cartera de valores de la Sociedad, otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., es alta en cuanto a riesgo de mercado y en relación a su calidad de activos y administración, la cual se representa por la clave AA/6 S&P.

4. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2013 y 2012, ascienden a \$418 y \$763, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

- *Colaterales recibidos por la entidad*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2014		2013	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDES 180419	-	\$ -	186,371	\$ 18,507
BONDES 191003	52,345	5,180	-	-
	<u>52,345</u>	<u>\$ 5,180</u>	<u>186,371</u>	<u>\$ 18,507</u>

5. Partes relacionadas

a. *Contratos celebrados*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos con la Operadora, accionista del capital fijo de la Sociedad de Inversión:

- **Prestación de servicios administrativos**

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad de Inversión.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto los gastos que se originen en el desenvolvimiento de su giro social.

- **Servicios de Administración**

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad de Inversión.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Distribución de acciones**

En este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales se enuncian en la Nota 6e.

- **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

- b. **Saldos y operaciones**- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2014	2013	Relación
Cuentas por pagar:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ 238	\$ 240	Accionista
Egresos:				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ 2,317	\$ 2,379	Accionista

6. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 1,000,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$ 20,664 y \$21,706, representado por 20,663,633 y 21,706,326 acciones ordinarias de la serie "B", las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones, series "A" y "B", tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos de capital social de las sociedades de inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la LSI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación	2014		
			Capital contable	(1) Comisión por administración	(1) Comisión por distribución
Serie A	1,000,000	\$ 10.838619	\$ 10,839	0.55%	0.45%
Serie B	20,663,633	10.838606	223,965	0.55%	0.45%
	<u>21,663,633</u>		<u>\$ 234,804</u>		
Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación	2013		
			Capital contable	(1) Comisión por administración	(1) Comisión por distribución
Serie A	1,000,000	\$ 10.38225	\$ 10,382	0.55%	0.45%
Serie B	21,706,326	10.382237	225,361	0.55%	0.45%
	<u>22,706,326</u>		<u>\$ 235,743</u>		

- (1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones (Nota 5b).

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI, de la LSI, la Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

- d. **Restricciones al capital contable** - Las sociedades de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A", integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B", representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúan por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, entidades financieras del exterior, dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios, fondos de ahorro y de pensiones, instituciones de seguros y fianzas, agrupaciones de personas morales extranjeras, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, el fideicomiso previsto por el artículo 89 de la LMV o cualquier otro que se llegue a autorizar en el futuro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2014, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

7. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), las sociedades de inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las sociedades de inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y sociedades de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("LIETU") fue abrogada, por lo que a partir del ejercicio 2014 dicho impuesto deja de existir. Sin embargo, las sociedades de inversión no son contribuyentes de este impuesto.

8. Utilidad por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se determinó como sigue:

	2014	2013
Utilidad neta según estado de resultados	\$ 9,923	\$ 6,344
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>21,746,477</u>	<u>23,058,352</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 0.456305</u>	<u>\$ 0.275128</u>

El promedio ponderado de acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del período contable en que estuvieron dichas acciones en circulación.

9. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión:

Del riesgo de mercado.- El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$323 y \$405, respectivamente, el cual equivale al 0.1319% y 0.17116% respectivamente, del activo neto.

Adicionalmente, la Sociedad de Inversión realiza dos pruebas de sensibilidad, considerando + 100 bps (punto base) y cinco escenarios de estrés, utilizando cinco escenarios que resultan de estresar de 1 a 5 veces la volatilidad, sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito.- Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere la Sociedad de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

La Sociedad de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad de Inversión es de \$722 y \$894 respectivamente que equivale al 0.31% y 0.38% del activo neto.

Del riesgo de liquidez.- Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende la Sociedad para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

La Sociedad de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad de Inversión es de \$357 y \$484, respectivamente, que equivale al 0.15% y 0.21%, respectivamente, del activo neto.

Del riesgo operacional.- Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

* * * * *